

¿Qué son los créditos de formación básica?

Las asignaturas de formación básica son aquellas que recogen los aspectos básicos de una rama de conocimiento.

Cada título de Grado debe contener, al menos, **60 créditos de formación básica**, **36** de ellos vinculados a la **rama de conocimiento** a la que pertenece.

Las materias de formación básica vinculadas a la Rama de Arte y Humanidades son:

Antropología
Arte
Ética
Expresión artística
Filosofía
Geografía
Historia
Idioma moderno
Lengua
Lengua clásica
Lingüística
Literatura
Sociología

Si vas a solicitar reconocimiento de créditos es importante que conozcas las materias a las que pertenece la formación básica de tu titulación, porque la normativa establece la obligatoriedad de reconocimiento en los siguientes casos:

- Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

Aquí tienes el detalle de las materias de formación básica del Grado en **Traducción e Interpretación**

MATERIA	ASIGNATURA
Idioma moderno	Lengua B I
	Lengua B II
	Lengua B III
Informática	Tecnologías de la traducción
Lengua	Lengua catalana para la traducción I
	Iniciación a la lengua catalana I
	Lengua española para la traducción I
	Introducción a la lengua española para la traducción

	Lengua española para la traducción II Traducción general español-catalán Catalán oral
Lingüística	Lingüística aplicada a la traducción
	Terminología y documentación aplicadas a la traducción
	Teoría e historia de la traducción

